GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov. py

RESOLUCION N° 88/2012

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMITO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMETNO DE BOQUERON".

Filadelfia, 21 de marzo de 2012.

VISTO: El Dictamen UOC-Excepción Nº 02/2012.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece procedimientos para llamado por la Vía de Excepción.

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

1. **ADMITIR**; el Dictamen Nº 02/2012 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón.

2. **AUTORIZAR;** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos para la Contratación por la Vía de Excepción Nº 02/2012 "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMETNO DE BOQUERON".

3. **COMUNICAR;** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eugenio Planas
Secretario General

Walter Stockl Nopper
Gobernador